



POLITICA DE DEFENSA JURIDICA – GESTION JURIDICA

La secretaria general es el líder del proceso de GESTIÓN JURÍDICA, asistirá legalmente a la del Instituto Municipal para el Deporte y Recreación de Ibagué - IMDRI, en todos los procesos relacionados con el cumplimiento de sus funciones, mediante el estudio, interpretación y aplicación de la normatividad vigente, garantizando con ello la legalidad de sus actuaciones. Así mismo, propenderá por la unificación y consolidación del criterio jurídico que debe existir en la entidad.

Al igual, le fueron establecidas las funciones relativas a la representación legal del ente territorial para asuntos judiciales, extrajudiciales y/o administrativos, la notificación personal de todas las actuaciones administrativas y/o judiciales en las cuales el Instituto Municipal para el Deporte y Recreación de Ibagué - IMDRI sea parte o tenga interés en su favor o por defender, la representación judicial y extrajudicial en los asuntos donde el IMDRI sea parte o tenga interés, por sí o a través de la constitución de apoderados para el efecto, en cumplimiento de sus acciones legales.

El Instituto Municipal para el Deporte y Recreación de Ibagué - IMDRI, a través de la secretaria general, procederá dentro del término de treinta (30) días contados a partir de su comunicación, adoptar las medidas necesarias y pertinentes para el cabal cumplimiento de las decisiones judiciales, el procedimiento para la adopción y pago de sumas dinerarias en cumplimiento de sentencias, autos aprobatorios de conciliaciones judiciales y extrajudiciales.

El Comité de Conciliación, actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad; igualmente decidirá, en cada caso específico, sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos, con sujeción estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes, evitando lesionar el patrimonio público, conforme al Reglamento Interno de Comité de Conciliación.

En este sentido, Prevención del daño antijurídico y políticas para la defensa judicial, se deberá estudiar, analizar y evaluar las causas que originaron las demandas y sentencias y proponer las directrices que mejoren o corrijan la defensa litigiosa de los intereses de la entidad -Política de prevención del daño antijurídico



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



El procedimiento mediante el cual se realizan las acciones para dar cumplimiento a un fallo que se encuentre en firme proferido por el Tribunal Administrativo del Tolima o por el Tribunal Superior del Distrito Judicial que implique la solicitud y registro presupuestal, y mediante el cual se realiza el seguimiento al funcionario o dependencia encargada de cumplir los fallos que requieren la acción y cumplimiento de algo tangible, y de este modo evitar incidentes de desacatos y denuncias penales.

